HACIENDA | INDAABIN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NÚM. ACT/SE/C.T.INDAABIN/01/2023

En la Ciudad de México, siendo las once horas del veintitrés de mayo de dos mil veintitrés y en términos del Décimo Cuarto de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales* (Lineamientos), se reunieron vía correo electrónico, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Comité); **Porfirio Ugalde Reséndiz**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Mauricio de la Rosa Martínez**, Director de Administración y suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Presidenta).

Asimismo, asistieron **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Director de Área y **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Subdirectora de Área, ambos adscritos a la Unidad de Transparencia, como invitados.

La Titular de la Unidad de Transparencia, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión.

A continuación, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Aprobación de criterios 01/2023 y 02/2023.
IV. Aprobación del *Acuerdo mediante el cual se establece la Política que deberán seguir las Instituciones Catalogadas de Seguridad Nacional y las Instituciones que Posean Inmuebles Catalogados de Seguridad Nacional, para la Clasificación de Información en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
V. Asuntos generales.

Al no existir comentarios y por unanimidad, se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.1
El Comité aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

III. Aprobación de criterios 01/2023 y 02/2023.

La Presidenta del Comité informó que derivado de la evaluación no vinculante en materia de datos personales que realizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la cual sugirió la emisión de criterios por parte del Comité de Transparencia, se someten a consideración los identificados con número 01/2023 y 02/2023.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.2
El Comité aprueba los criterios **01/2023** "Nombre de servidores públicos en los procedimientos de responsabilidades administrativas" y **02/2023** "Procedimiento de declaración de inexistencia".

IV. Aprobación del "*Acuerdo mediante el cual se establece la Política que deberán seguir las Instituciones Catalogadas de Seguridad Nacional y las Instituciones que Posean Inmuebles Catalogados de Seguridad Nacional, para la Clasificación de Información en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".*

En cuanto al cuarto punto de la orden del día, la Presidenta del Comité informó que derivado de diversas solicitudes por parte de la Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, con esta última en reunión de trabajo, a efecto de clasificar la información de sus inmuebles en el Sistema de Información

Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) y derivado de la respuesta a una consulta por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se pone a su consideración la aprobación del referido Acuerdo.

Al respecto la Presidenta del Comité, consultó a los integrantes sobre el sentido de su voto, por lo que adoptaron el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.3

El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el "*Acuerdo mediante el cual se establece la Política que deberán seguir las Instituciones Catalogadas de Seguridad Nacional y las Instituciones que Posean Inmuebles Catalogados de Seguridad Nacional, para la Clasificación de Información en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública*".

Asuntos generales

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Mauricio de la Rosa Martínez
Director de Administración y suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivo

Porfirio Ugalde Reséndiz
Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Vianey Doroteo Valdez
Titular de la Unidad Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia